

ción de los interesados en la página web: [http://www.ull.es/infor\\_general/contratacion.html](http://www.ull.es/infor_general/contratacion.html) y en el Servicio de Contratación y Patrimonio de la Universidad de La Laguna, Pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, s/n, 38207-La Laguna, Tenerife, teléfono (922) 319500, fax (922) 319557, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias (B.O.C.). En caso de coincidir en sábado o festivo el final del plazo se admitirá la presentación hasta las trece horas del día hábil siguiente.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación.

Lugar de presentación de proposiciones: en el Registro General de la Universidad, en la dirección anteriormente indicada, o bien mediante envío por correo, en cuyo caso, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y comunicar en el mismo, el día al Órgano de Contratación, por fax, o telegrama, la remisión de la proposición. En ambos casos hasta las 13 horas del último día del plazo.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres (3) meses, a contar desde el fin del plazo de presentación de proposiciones.

Examen de la documentación y apertura de proposiciones económicas: las ofertas presentadas serán estudiadas por la Mesa de Contratación, reunida al efecto al día siguiente hábil del plazo de presentación de ofertas, en el Pabellón de Gobierno. En caso de que se observasen defectos u omisiones subsanables, en la documentación aportada, se dará un plazo para subsanar que se recogerá en el acta correspondiente en la cual se indicará igualmente el día y hora de la siguiente sesión. En todo caso se procederá según las cláusulas 13 y 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Gastos de publicación: correrán a cargo del adjudicatario.

La Laguna, a 24 de enero de 2008.- El Rector, Eduardo Doménech Martínez.

### **Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (I.T.C.)**

**820** *CORRECCIÓN de errores del anuncio de 31 de enero de 2008, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., en la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 34, de 15.2.08).*

Advertido error en el texto remitido para la publicación del anuncio de 31 de enero de 2008, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., en la Comunidad Autónoma de Canarias, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 34, de 15 de febrero de 2008, es preciso proceder a su corrección en el sentido siguiente:

En el apartado 8: Presentación de las Ofertas.

Donde dice: "Hasta las 15 horas del 19 de febrero de 2008", debe decir: "Hasta las 15,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil".

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de febrero de 2008.- La Jefa del Departamento Económico Administrativo, Sylvia Sánchez Maté.

### *Otros anuncios*

### **Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad**

**821** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 19 de febrero de 2008, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 4/2008, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Las Palmas de Gran Canaria, interpuesto por Dña. Carmen Arbelo Trujillo y otros, contra el Decreto 388/2007, de 30 de octubre (B.O.C. nº 219, de 31.10.07), por el que se aprueba la modificación conjunta de las relaciones de puestos de trabajo de los distintos departamentos del Gobierno de Canarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso nº 4/2008, interpuesto por Dña. Carmen Arbelo Trujillo y otros, contra el Decreto 388/2007, de 30 de octubre (B.O.C. nº 219, de 31.10.07), por el que se aprueba la modificación conjunta de las relaciones de puestos de trabajo de los distintos departamentos del Gobierno de Canarias, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 4/2008, seguido a instancia de Dña. Carmen Arbelo Trujillo y otros.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 4/2008, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Las Palmas de Gran Canaria, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2008.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

**822** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 19 de febrero de 2008, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 19/2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por D. Rafael Argente Gómez, contra el Decreto 388/2007, de 30 de octubre (B.O.C. nº 219, de 31.10.07), por el que se aprueba la modificación conjunta de las relaciones de puestos de trabajo de los distintos departamentos del Gobierno de Canarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de

Tenerife, en el recurso nº 19/2008, interpuesto por D. Rafael Argente Gómez, contra el Decreto 388/2007, de 30 de octubre (B.O.C. nº 219, de 31.10.07), por el que se aprueba la modificación conjunta de las relaciones de puestos de trabajo de los distintos departamentos del Gobierno de Canarias, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 19/2008, seguido a instancia de D. Rafael Argente Gómez.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 19/2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2008.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

#### Consejería de Economía y Hacienda

**823** *Dirección General de Tributos.- Anuncio de 27 de febrero de 2008, relativo a citación de comparecencia para notificación de actos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el pla-